



7105

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 183 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 10:00 horas, del día miércoles 24 de noviembre del 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De los Santos
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

#### FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
- Educación
- Medicina Hipólito Unanue

#### ALUMNOS

- Andy Alessandro Acevedo Cano Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez Administración

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Seguidamente se solicita la Secretaría General de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 182 del Consejo Universitario de fecha 19 de noviembre del 2021. La Secretaría General informó que se tomó el acuerdo de la dispensa de la lectura y se ratificaron los acuerdos. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

#### AGENDA

##### 1. INGRESANTES DE ADMISIÓN EXAMEN ORDINARIO

Con Oficio N° 1544-2021-OCA-VRAC-UNFV del 22.11.2021 el Jefe de la Oficina Central de Admisión remite el Listado de los Ingresantes de Admisión Ordinaria 2021 – Modalidad presencial, llevado a cabo los días 20 y 21.11.2021.

El señor Rector, con Proveído N° 5574-2021-R-UNFV de fecha 23.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

##### INGRESANTES DE ADMISIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO

Con Oficio N° 1545-2021-OCA-VRAC-UNFV del 22.11.2021 el Jefe de la Oficina Central de Admisión remite el Listado de los Ingresantes de Admisión Extraordinaria 2021 – Modalidad presencial, llevado a cabo el 21.11.2021.

El señor Rector, con Proveído N° 5573-2021-R-UNFV de fecha 23.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

##### 2. LICENCIAS ENCARGATURAS DE DECANATOS

- Solicitud De Licencia del Dr. Pedro Amaya Pingo – Decano de la Facultad FIGAE.
- Solicitud de Licencia del Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe - Decano de la Facultad de Educación.
- Solicitud de Licencia de la Dra. Regina Medina Espinoza – Decana De Tecnología Medica
- Solicitud de Licencia Dr. Juan Arcadio Avila Lopez – Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.





7108

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Solicitud de Licencia de la Dra. Blanca Cardenas Cardenas –Decana Encargada de la Facultad de Cs. Financieras Y Contables.

Solicitud de Licencia del Dr. Franco Raul Mauricio Valentin –Decano Encargado de la Facultad De Odontología

Estas solicitudes cuentan con los informes de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Central de Asesoría Jurídica y los Proveídos del despacho del Rectorado.

Con Oficio N°1663-2021-OCAJ-UNFV del 23.11.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica concluye y/o recomienda lo siguiente: 1) Que en lo que respecta a los Decanos encargados y que dicha encargatura fue dispuesta por el Consejo Universitario, deberá darse por concluido dichos mandatos y encargar a otros que asumirán el decanato a través del acto resolutivo pertinente. 2) Que, en cuanto a los Decanos electos, se deberá excepcionalmente aprobarse sus licencias a cuenta de vacaciones y/ o el uso de su periodo vacacional tal como lo indica la Oficina de Recursos Humanos. 3) Que en lo referente a la fórmula legal para cubrir estas encargaturas, se recomienda que el Consejo Universitario considere a los Decanos que han sido elegidos democráticamente para encargarse estos decanatos que tengan afinidad en adición a sus funciones, por una razón fundamental que ya son autoridades reconocidas e inscritas ante el Registro de Autoridades de SUNEDU, lo que facilita su representación y acciones institucionales.

### **3. ANULACION DE INGRESO SOLICITADO POR LOS ESTUDIANTES PRADO FRANCO ISABELLA, DOMINGUEZ HUAMANCHUMO ALESSANDRO SEBASTIAN, ESCOBAR ROSALES ANDREA ARACELY ALBAN VILCA JOSÉ ROBERTO**

Con Oficio N° 336-2021-VIRTUAL-EPC-FCFC-UNFV del 29.10.2021 la Decana de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite la anulación de ingresos a la Universidad a la carrera de Psicología solicitados por los estudiantes: Alban Vilca José Roberto, Dominguez Huamanchumo Alessandro Sebastian, Escobar Rosales Andrea Aracely, Prado Franco Isabella

Con Oficio N° 1403-2021-OCRAC-VRAC-UNFV del 03.11.2021 el Jefe de la Oficina Central de Registros Académicos concluye que a solicitud de los estudiantes, y debido a que sus ingresos a la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, fue con una Resolución Rectoral aprobada en el Consejo Universitario, para la anulación de sus ingresos, es necesario que el expediente sea ratificado con Resolución Rectoral, la misma que posteriormente deberá ser remitida a ésta dependencia para su ejecución.

Con Informe N° 310-2021-VRAC-UNFV del 17.11.2021 el Vicerrectorado Académico concluye que es necesario se remita la Resolución Rectoral, que autorice la Anulación de Ingreso de los mencionados alumnos del año 2020 a la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.

El señor Rector, con Proveído N° 5461-2021-R-UNFV de fecha 18.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

### **4. ANULACION DE INGRESO SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE VISLAO CORREA RONALD GERARDO - FIGAE.**

Con Carta s/n Don Ronald Gerardo Vislao Correa solicita Anulación de vacante en la carrera Profesional de Ingeniería Ambiental.

Con Oficio N° 1421-2021-OCRAC-VRAC-UNFV del 11.11.2021 el Jefe de la Oficina Central de Registros Académicos concluye que es necesario que el recurrente cuente con la Resolución Rectoral, que le autorice la Anulación de su Ingreso en el año 2020 a la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, según el artículo 53° del Reglamento General de Matrícula del Pre Grado, aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006-UNFV. Posteriormente de contar con dicha autorización deberá ser remitida a esta dependencia para su ejecución.





7107

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Con Informe N° 0309-2021-VRAC-UNFV del 16.11.2021 el Vicerrector Académico opina que es necesario que el recurrente cuente con la Resolución Rectoral, que le autorice la Anulación de su Ingreso en el año 2020 a la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, según el artículo 53° del Reglamento General de Matrícula del Pre Grado, aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006-UNFV.

El señor Rector, con Proveído N° 5455-2021-R-UNFV de fecha 18.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

### 5. PRIORIZACION DE LA ATENCION DE GASTOS CON RDR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.

Con Oficio N° 0746-2021-DIGA-UNFV del 22.11.2021 el Director General de Administración presenta la Propuesta de Priorización de la atención de gastos con RDR noviembre y diciembre 2021.

De acuerdo a la disponibilidad de ingresos acumulados captados al 21.11.2021, se remite la propuesta de priorización de gastos a atender por el importe de S/ 8,114,031.78 conforme al detalle del Anexo N° 2 para aprobación del Consejo Universitario, comprende la atención de gastos pendientes de devengados aprobados del 2019 / 2020 correspondiente a actividades generadoras de recursos de varias facultades, pagos de actividades generadoras de RDR de personal y terceros, gastos de CUDI (nov-dic), gastos de pagos a docentes de posgrado (nov), así como los pagos por asignación de productividad y cumplimiento de metas al personal docente y administrativo de noviembre y diciembre al 100%, adquisición de producto lácteo y uniformes del personal administrativo, previsión para la canasta navideña 2021, gastos del proceso de admisión 2021, proceso electoral universitario y otros gastos de actividades generadoras de RDR de segunda especialidad, cursos de actualización, entre otras actividades de varias facultades, reposición de caja y otros gastos, precisando que los otros gastos quedan pendientes hasta que se cuente con mayor disponibilidad de recursos RDR.

Consecuentemente, en opinión de esta Dirección, de aprobarse la priorización de gastos propuesta de estos conceptos debe precisarse en el acuerdo que el cumplimiento de horas adicionales a la jornada laboral que justifican estos pagos debe estar sujeto a la entrega del cumplimiento de actividades, productos y/o entregables según el formato N° 6 de la Directiva que norma el trabajo remoto o disponerse su recuperación una vez que culmine la emergencia sanitaria.

N°	CONCEPTO	DEVENGADOS 2019 / 2020	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1	Pagos pendientes devengados de actividades generadoras de RDR varias facultades y generadores de recursos Grupos VII	585,331.78	0.00	0.00	585,331.78
2	Pagos de actividades generadoras de RDR 2da Especialidad de FPS, FTM, FCS y FE, Cursos de actualización de Facultades y otras actividades	0.00	250,000.00	250,000.00	500,000.00
3	Docentes de CUDI Devengados 2020 y Noviembre - Diciembre 2021	99,650.00	90,000.00	90,000.00	279,650.00
4	Docente de EUPG Noviembre 2021		365,800.00	0.00	365,800.00
5	CEPREVI docentes y otros gastos	17,100.00	0.00	12,600.00	29,700.00
6	Cumplimiento de metas - Noviembre - Diciembre 2021	0.00	547,350.00	547,350.00	1,094,700.00
7	Productividad administrativos - Noviembre - Diciembre 2021	0.00	442,200.00	442,200.00	884,400.00
8	Productividad Docente 100% Diciembre 2021	0.00	0.00	870,000.00	870,000.00
9	Proceso de Admisión Presencial 2021	0.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00
10	Previsión para Canasta Navidad 2021 personal docente y administrativo	0.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00
11	Adquisición de Producto lácteo y uniformes para el personal administrativo	0.00	0.00	1,247,470.00	1,247,470.00
12	Gastos del Proceso Electoral Universitario 2021	0.00	0.00	31,800.00	31,800.00
13	Reposición de caja y otros gastos	0.00	32,590.00	42,590.00	75,180.00
	<b>Total :</b>	<b>702,081.78</b>	<b>1,727,940.00</b>	<b>5,684,010.00</b>	<b>8,114,031.78</b>





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

El señor Rector, con Proveído N° 5571-2021-R-UNFV de fecha 23.11.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

### ORDEN DEL DÍA

1. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la relación de Ingresantes de Admisión Examen Ordinario y el Examen Extraordinario 2021.

La Secretaría General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

El Dr. Carlos Paz Soldán consulta si este año ha habido CEPREVI.

El Sr. Rector pasa la palabra al Dr. Felipe Paredes quién manifiesta que este año no ha habido ingreso directo por CEPREVI, los alumnos que han estado inscritos en CEPREVI han dado el examen Ordinario como un examen normal.

Se solicita a la Secretaría General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**Acuerdo 1: Aprobar los Resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021 – Modalidad presencial.**

**Acuerdo 2: Aprobar los Resultados del Examen de Admisión Extraordinario 2021 – Modalidad presencial.**

2. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario las Licencias y Encargaturas de Decanatos - Solicitud De Licencia Del Dr. Pedro Amaya Pingo – Decano De La Facultad Figue. Solicitud de Licencia Del Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe- Decano De La Facultad De Educacion.

Solicitud de Licencia De La Dra. Regina Medina Espinoza – Decana De Tecnologia Medica

Solicitud de Licencia del Dr. Juan Arcadio Ávila López – Decano Encargado De La Facultad De Ciencias Naturales y Matemática, Solicitud De Licencia De La Dra. Blanca Cárdenas Cárdenas – Decana Encargada De La Facultad De Cs. Finacieras Y Contables. Solicitud De Licencia Del Dr. Franco Raul Mauricio Valentín – Decano Encargado de La Facultad de Odontología

La Secretaria General manifiesta que las Licencias ya fueron aprobadas en Consejo anterior que habían presentado sus pedidos al 19.11, sin embargo se deben poner en este consejo porque han llegado formalmente de la Oficina de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

El Dr. Carlos Tello manifiesta que no puede ponerse las licencias, solo se vería las encargaturas de Decanatos.

La Secretaria General hace una precisión, pues se ha revisado los expedientes y el informe de Recursos Humanos señala que : De conformidad con el artículo 33 de Reglamento De Asistencia Y Permanencia para el Docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado con la Resolución R. N° 5730-2019-CU-UNFV, Capítulo VI - Del uso de las vacaciones el cual establece que, "(..) Los Decanos de las Facultades pueden hacer uso de su derecho de descanso físico vacacional con la autorización del Consejo de facultad y aprobación del Consejo universitario a petición personal.

Si bien es cierto se aprobaron las licencias mediante consejo, se debe precisar que se aprueba de manera excepcional, pues no cuentan con la aprobación del Consejo de Facultad. Por eso se pide que apruebe de manera excepcional. Se lee parte del Informe Legal que señala: siendo que ningún de los tres expedientes cuenta con la autorización de sus Consejos de Facultad, sería conveniente que por excepción el Consejo Universitario apruebe estas licencias para no perjudicar a los solicitantes, debiendo por la modalidad de encargaturas encargar dichos despachos decanales al más breve plazo, para que no se entorpezca la continuidad de las labores académico-administrativas.

Se lee parte relacionada a los decanos electos y encargados el cual señala: Como es de observarse existen 03 solicitudes de licencias de Decanos encargados y 03 solicitudes de licencias de Decanos electos, por lo que hay que hacer una distinción. En el caso de Decanos electos la norma indica en el numeral 153.1 del artículo 153° del Reglamento General de la UNFV para los decanos electos se establece





7109

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"En caso de Licencia del Decano, que no sea mayor de 60 días, delega el cargo a un docente principal miembro del Consejo de Facultad que reúna los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Decano", Asimismo, conforme lo señalan los Oficios de la Oficina de Recursos Humanos, las licencias a cuenta de vacaciones y/ o uso de las vacaciones de estos decanos es autorizada por sus Consejos de Facultad y Aprobada por el Consejo Universitario en aplicación del Art. 33° del Reglamento de Asistencia y Permanencia para Docentes de la UNFV aprobado por Resolución Rectoral N° 5730-2019-CU-UNFV, y siendo que ningún de los tres expedientes cuenta con la autorización de sus Consejos de Facultad, sería conveniente que por excepción el Consejo Universitario apruebe estas licencias para no perjudicar a los solicitantes, debiendo por la modalidad de encargaturas encargar dichos despachos decanales al más breve plazo, para que no se entorpezca la continuidad de las labores académico administrativas. En cuanto a los Decanos Encargados, resulta observable emitir un acto resolutorio de encargatura a otra encargatura, por lo que el Consejo Universitario tendrá que considerar o evaluar, esta atípica situación. En tal sentido se recomienda, dar por culminados a los actuales encargados y encargar a otros en dichos decanatos. Cabe señalar, que en ninguno de estos casos es aplicable el artículo 6° ni el Decreto Legislativo N°1496, por no existir vencimiento de mandato. En las conclusiones y/o Recomendaciones esta Oficina Central concluye y/o recomienda lo siguiente:

1) Que en lo que respecta a los Decanos encargados y que dicha encargatura fue dispuesta por el Consejo Universitario, deberá darse por concluido dichos mandatos y encargar a otros que asumirán el decanato a través del acto resolutorio pertinente.

2) Que, en cuanto a los Decanos electos, se deberá excepcionalmente aprobarse sus licencias a cuenta de vacaciones y/ o el uso de su periodo vacacional tal como lo indica la Oficina de Recursos Humanos.

3) Que en lo referente a la fórmula legal para cubrir estas encargaturas, se recomienda que el Consejo Universitario considere a los Decanos que han sido elegidos democráticamente para encargarles estos decanatos que tengan afinidad en adición a sus funciones, por una razón fundamental que ya son autoridades reconocidas e inscritas ante el Registro de Autoridades de SUNEDU, lo que facilita su representación y acciones institucionales.

El Sr. Rector manifiesta que el Informe de Asesoría Jurídica está diferenciando claramente a los Decanos que han solicitado licencia electos y encargados y necesitan un tratamiento diferenciado.

El Dr. Pedro Antón de los Santos menciona que en relación al informe de Asesoría Jurídica es concordante y debe ser aprobado.

El Sr. Rector hace las propuestas a efectos de no tener observaciones en cuanto a la tramitación de los grados y títulos. Por lo tanto, para el caso de los Decanos elegidos que han pedido licencia se designa:

Al Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas en el Decanato de la Facultad de Tecnología Médica de esta Universidad, en adición a sus funciones por la licencia de la titular de dicho despacho.

Al Dr. Pervis Paredes Paredes en el Decanato de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Universidad, en adición a sus funciones, por la licencia del titular de dicho despacho.

Al Dr. Juan Abraham Ramos Suyo en el Decanato de la Facultad de Educación de esta Universidad, en adición a sus funciones por la licencia del titular de dicho despacho.

En el caso de los docentes encargados se designa:

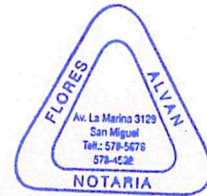
Al Dr. Pedro Juan Antón De los Santos el Decanato de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Universidad, dándose por culminada la encargatura de la Dra. Blanca Cárdenas Cárdenas.

Al Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas el Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad, dándose por culminada la encargatura del Dr. Juan Arcadio Avila López.

A la Dra. Elena Salcedo Angulo el Decanato de la Facultad de Odontología de esta Universidad, dándose por culminada la encargatura del Franco Raul Mauricio Valentin.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, 01 abstención del Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas se tomó el siguiente acuerdo por Mayoría.





7110

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

**Acuerdo 3: Encargar al Decano Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas el Decanato de la Facultad de Tecnología Médica de esta Universidad, en adición a sus funciones por la licencia de la titular de dicho despacho.**

Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**Acuerdo 4: Encargar al Decano Dr. Pervis Paredes Paredes el Decanato de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Universidad, en adición a sus funciones, por la licencia del titular de dicho despacho.**

Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**Acuerdo 5: Encargar al Decano Dr. Juan Abraham Ramos Suyo el Decanato de la Facultad de Educación de esta Universidad, en adición a sus funciones por la licencia del titular de dicho despacho.**

Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, 01 abstención del Dr. Pedro Juan Antón De los Santos, se tomó el siguiente acuerdo por Mayoría:

**Acuerdo 6: Encargar al Decano Dr. Pedro Juan Antón De los Santos el Decanato de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Universidad, dándose por culminada la encargatura de la Dra. Blanca Cárdenas Cárdenas.**

Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**Acuerdo 7: Encargar al Decano Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas el Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad, dándose por culminada la encargatura del Dr. Juan Arcadio Avila López.**

Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**Acuerdo 8: Encargar a la Decana Dra. Elena Salcedo Angulo el Decanato de la Facultad de Odontología de esta Universidad, dándose por culminada la encargatura del Franco Raul Mauricio Valentin.**

3. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la Anulación De Ingreso Solicitado Por los estudiantes Prado Franco Isabella, Dominguez Huamanchumo Alessandro Sebastian, Escobar Rosales Andrea Aracely Alban Vilca Jose Roberto.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, 01 abstención del alumno Consejo Andy Alessandro Acevedo Cano y la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramirez se tomó el siguiente acuerdo por Mayoría.

**Acuerdo 9: Autorizar al Sr. Rector a que emita la resolución de anulación de Ingreso solicitado por los estudiantes: Prado Franco Isabella, Dominguez Huamanchumo Alessandro Sebastian, Escobar Rosales Andrea Aracely Alban Vilca José Roberto, cumpliendo con los requisitos de ley con cargo a dar cuenta al consejo.**





7111

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

4. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la Anulación De Ingreso Solicitado Por El Estudiante Vislao Correa Ronald Gerardo - FIGAE.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, 01 abstención del alumno Consejo Andy Alessandro Acevedo Cano y la alumna Alexandra Marissa Huamantuco Ramirez se tomó el siguiente acuerdo por Mayoría.

**Acuerdo 10: Autorizar al Sr. Rector a que emita la resolución de anulación de Ingreso solicitado por el estudiante Vislao Correa Ronald Gerardo, cumpliendo con los requisitos de ley con cargo a dar cuenta al consejo.**

5. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la Priorización de la atención de Gastos con RDR Noviembre y Diciembre 2021.

El Sr. Rector cede la palabra al Econ. José Condori quien manifiesta que la propuesta que se está presentando es con los recursos que se han recaudado hasta el 22.11.2021 donde principalmente se está disponiendo los recursos que se habían captado por admisión. Con esos recursos se tiene alrededor de 888 mil que se pueden disponer y sobre ello se ha hecho una propuesta de priorización de gastos que son obligaciones ineludibles. Detalla los pagos que se realizarán especificados en el cuadro.

Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**Acuerdo 11: Aprobar la Priorización de la atención de Gastos con RDR de Noviembre y Diciembre 2021, conforme al Cuadro remitido por la Dirección General de Administración**

Nº	CONCEPTO	DEVENGADOS 2019 / 2020	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1	Pagos pendientes devengados de actividades generadoras de RDR varias facultades y generadores de recursos Grupos VII	585,331.78	0.00	0.00	585,331.78
2	Pagos de actividades generadoras de RDR 2da Especialidad de FPS, FTM, FCS y FE, Cursos de actualización de Facultades y otras actividades	0.00	250,000.00	250,000.00	500,000.00
3	Docentes de CUDI Devengados 2020 y Noviembre - Diciembre 2021	99,650.00	90,000.00	90,000.00	279,650.00
4	Docente de EUPG Noviembre 2021		365,800.00	0.00	365,800.00
5	CEPREVI docentes y otros gastos	17,100.00	0.00	12,600.00	29,700.00
6	Cumplimiento de metas - Noviembre - Diciembre 2021	0.00	547,350.00	547,350.00	1,094,700.00
7	Productividad administrativos - Noviembre - Diciembre 2021	0.00	442,200.00	442,200.00	884,400.00
8	Productividad Docente 100% Diciembre 2021	0.00	0.00	870,000.00	870,000.00
9	Proceso de Admisión Presencial 2021	0.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00
10	Previsión para Canasta Navidad 2021 personal docente y administrativo	0.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00
11	Adquisición de Producto lacteo y uniformes para el personal administrativo	0.00	0.00	1,247,470.00	1,247,470.00
12	Gastos del Proceso Electoral Universitario 2021	0.00	0.00	31,800.00	31,800.00
13	Reposición de caja y otros gastos	0.00	32,590.00	42,590.00	75,180.00
	<b>Total :</b>	<b>702,081.78</b>	<b>1,727,940.00</b>	<b>5,684,010.00</b>	<b>8,114,031.78</b>

6. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la dispensa de la lectura del acta y la ratificación de los acuerdos tomados en esta sesión, pues como consecuencia de estos acuerdos se amerita la emisión de las respectivas resoluciones.



7112

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

**Acuerdo 12: Dispensar de la lectura del Acta y ratificar los acuerdos tomados en esta sesión.**

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del mismo día mes y año.



**Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo**  
Rector



**Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva**  
Vicerrector Académico



**Dr. Carlos Tello Malpartida**  
Vicerrector de Investigación



**Mg. Karina Inés Hinojosa Pedraza**  
Secretaria General

